

Política forestal para Costa Rica

Centro Científico Tropical

San José, Costa Rica

1992

Resumen por: Vicente Watson (vwatson@cct.or.cr)

En este estudio de la política forestal de Costa Rica participó un grupo consultor compuesto por:

Raúl Solórzano, Joseph A. Tosi, Jaime Echevarría, Thomas Divney, José Flores y Jan Alarman, más un comité técnico compuesto por: Rodrigo Barahona, Ronnie de Camino, así como un comité asesor del MIRENEM en el cual estaban: Mario Boza, Luis Ángel Villalobos, Ronald Vargas, José Luis Salas, Rolando Núñez, Alexander Kastl, Rodrigo Artavia, Edgar Salazar, Luis A. Salazar, Edwin Cyrus, Oscar Sánchez, Gilberth Canet, Enrique Barrau, Guillermo Arias, Luis Ugalde, Max Koberg, William Cordero y Alvaro Ugalde. Ellos consideraron que:

- La actividad forestal ha sido a través de la historia, el reflejo de otras actividades que permitieron la incursión del país en mercados externos, como las agrícolas y pecuarias que son las principales generadoras de divisas para la economía nacional.
- Se estableció una administración de bosques con carácter restrictivo y si se quiere, policiaco.
- La Administración forestal se ha especializado en la elaboración de disposiciones administrativas, apoyadas en múltiples requisitos y trámites burocráticos, que han desestimulado el desarrollo forestal y no han logrado detener la destrucción de los bosques en el país.
- El Estado costarricense carece de un plan de ordenamiento del territorio basado en la capacidad ecológica de sus tierras.
- Toda política que se diseñe debe estar acorde con los planeamientos de desarrollo nacional y tener la suficiente efectividad y flexibilidad como para promover y motivar los cambios que requiere un entorno mundial competitivo.

Se plantea:

Que Costa Rica haga esfuerzos propios para la protección, recuperación y manejo sostenible de los bosques naturales y la recuperación de áreas deforestadas por medio de la reforestación.

Costa Rica conserve y haga crecer sus bosques naturales productivos, proteja adecuadamente los que son únicamente de protección e incremente el inventario forestal nacional a través de la reforestación (incluyendo plantaciones). Debe lograr un sector industrial maderero más eficiente y competitivo ligado directamente al bosque. Esto se hará dando valor al bosque, eliminando barreras restrictivas y disminuyendo paulatinamente el proteccionismo a la industria.

Específicamente en Bosques Naturales se propone:

- Aprovechar otros bienes del bosque que no son madera. Este debe ser protegido a pesar del costo que signifique, porque el no hacerlo, conlleva un costo aun mayor para la sociedad.
- Se permitirá la corta en el bosque natural solamente del volumen sostenible a través de cuotas anuales, en base al crecimiento anual.
- Se le dará prioridad al bosque secundario y al bosque severamente intervenido, que no puede producir en un período menor a diez años.
- Bajo el concepto de que el producto provenga de bosques manejados en forma sostenible, se permite la exportación de madera en rollo.
- Para la regeneración de bosques naturales (segundo crecimiento), se crea, además del CAFMA que se aplica para el manejo en edad productiva, el Fondo de Compensación FODECO, el cual significará un aporte al propietario del terreno por no uso de la tierra durante una parte del período de crecimiento del bosque. Este se dará anualmente y solo por el primer turno hasta que empiece a producir el bosque.

Plantaciones forestales

- La reforestación tendrá dos objetivos: Uno, la recuperación de tierras de vocación forestal, hoy en otros usos, que perjudican el ambiente y otro, la producción de madera a niveles comerciales.
- Se promoverá la especialización en las mejores especies forestales desde el punto de vista de mercado y de su crecimiento, tomando en cuenta lo cambiante de los gustos y preferencias en el mercado. Se buscará la especialización en pocas especies según las características de cada región.
- Se fomentará la asociación de pequeños propietarios para lograr mayor capacidad empresarial, para que en asocio con el uso adecuado de la tierra, puedan insertarse en la economía como productores forestales.
- Se mantienen y modifican los incentivos fiscales para la plantación de árboles.
- Se libera el mercado para las plantaciones con recursos propios, pudiéndose cosechar, transportar, vender, comprar, transformar, exportar e importar, sin restricciones de cualquier clase excepto, las condiciones generales que establezca el país a las importaciones en general. El único trámite con fines estadísticos y favorecer la actividad, será la obtención de un "certificado de cosecha".

Mercadeo e industria

Se pretende que la industria local se vuelva competitiva mediante mayores niveles de especialización y modernización. La exportación de madera dura en rollo que actualmente se utiliza en usos poco rentables y se desperdicia un porcentaje importante en el proceso, permitirá la elevación de los precios de compra en el mercado local agregando valor al bosque.

Establecer verdaderos sistemas de normalización de los productos forestales para el mercado interno, para que el consumidor nacional exija calidad y con ello la excelencia del productor nacional.

Es necesario adaptarse a un mercado que continuará manejando volúmenes típicos del bosque tropical maduro, pero mayormente madera de dimensiones menores producto de plantaciones y maderas juveniles de bosques secundarios, tanto nacionales como importadas.

Se promoverá el establecimiento de centros de acopio para madera en rollo, con el fin de facilitar al dueño del bosque acceso directo al mercado y una información de precios inmediata. También se promoverá una bolsa de productos forestales elaborados.